

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77318705090**

**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NUEVA  
IMAGEN LIMITADA  
76.311.006-0  
BARROS ARANA #1067 CONCEPCION, CONCEPCION  
DISTRIB Y COMERCIALIZADORA PRODUCTOS PARA LA  
BELLEZA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

**CONCEPCIÓN, 09/01/2019**

**RES. EX. N° 77319090820 /**

**VISTOS:** : La solicitud de fecha 28-01-2018, presentada por don RENE GUSTAVO NUÑEZ VARELA, Rut N° 8.783.196-5, en representación de la sociedad DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NUEVA IMAGEN LIMITADA, RUT N° 76.311.006-0, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 77316067908 de 30/12/2016 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: CAUPOLICAN 567, LOCAL 28, de la comuna de CONCEPCIÓN, por cierre de sucursal y venta de Maquina registradora.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
SAM4,s	ER-230	B5AN300018	128818	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** : HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida, a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NUEVA IMAGEN LIMITADA, RUT N° 76.311.006-0, por Resolución N° Ex. 77316067908 de 30/12/2016 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el Formulario 2794 y la Resolución N° Ex. 77316067908 de 30/12/2016, no fueron devueltas por la contribuyente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

*M. Ocares*  
**CARLOS ALBERTO OCARES MATURANA**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**



**Distribución**

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NUEVA IMAGEN LIMITADA

EXPEDIENTE

DEPTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE